

SANTIAGO, 5 de mayo de 2017

Señora
Mónica Riqueros
ASEOS INDUSTRIALES MÓNICA RIQUEROS
Calle El Almendro 599
Cerrillos

De nuestra consideración:

Junto con saludar, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, comunico a Ud. nuestra decisión de NO renovar el contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa Aseos Industriales Mónica Riqueros que Ud. representa, con fecha 5 de junio de 2017, por el cual se contrataron los servicios de aseo y mantención para las instalaciones ubicadas en Balmaceda 1301 y Gorbea 1765, Santiago Centro.

La presente comunicación se realiza conforme a lo establecido en el contrato ya individualizado, que en su cláusula undécima autoriza a la Fundación para ponerle término anticipado de forma unilateral, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, y sin expresión de causa, bastando para ello la notificación a la parte contraria con una anticipación de 30 días, por medio de carta certificada o correo electrónico.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito por las partes, la Fundación pagará el valor de los servicios efectiva y correctamente prestados por la empresa que Ud. representa, hasta la fecha de término anticipado del contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Haydée Domic Tomicic
Directora Ejecutiva
Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

HDT/cas

